

ANEXO II

Pruebas segunda y tercera de selección

Segunda.-Aptitud física:

1. Salto de caballo (altura 1,25 metros), con trampolín rígido situado a 0,80 metros. Pasarlo con un sólo apoyo simultáneo de ambas manos.

Será condición imprescindible superar esta prueba para realizar las demás.

2. Prueba de potencia tren inferior: Salto vertical.

Marca mínima: 45 centímetros.

3. Prueba de potencia tren inferior: Salto de longitud sin carrera (pies juntos).

Marca mínima: 1,90 metros.

4. Prueba de potencia tren superior (cualidad extensora de brazos): Flexiones-extensiones de brazos. En posición de tierra inclinada adelante.

Marca mínima: 15 flexiones.

5. Prueba de velocidad: Carrera de 50 metros lisos, con salida a pie.

Marca mínima: 7 segundos 9 décimas.

6. Prueba de resistencia muscular: Carrera de 1.000 metros lisos.

Marca mínima: 3 minutos 45 segundos.

Esta prueba será calificada de cero a 10 puntos, correspondiendo el cero a las marcas mínimas exigidas, siendo indispensable alcanzar todas estas marcas mínimas para poder optar a la tercera prueba.

Tercera.-Suficiencia cultural e intelectual:

Examen escrito sobre los conocimientos exigidos para la obtención del certificado de Graduado Escolar.

Esta prueba será calificada de cero a 10 puntos.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

25659 *CORRECCION de errores de la Resolución de 4 de noviembre de 1985, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se convoca concurso para proveer el cargo de Recaudador de Hacienda en las zonas de Alava, Guipúzcoa y Navarra.*

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 284, de 27 de noviembre de 1985, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 37591, segunda columna, línea 27, donde dice: «Estado» del 21.» debe decir: «Estado» del 21 de diciembre».

En la página 37591, segunda columna, línea 53, donde dice: «Decimotercera», debe decir: «Decimocuarta».

No habiéndose publicado el anexo del modelo de instancia que se cita, se transcribe a continuación:

MODELO DE INSTANCIA

Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda:

Don
del Cuerpo (o Escala)
del Registro de Personal y destino en
(o Recaudador de en la zona de).

Comparece ante V. E. y, como mejor proceda, manifiesta su deseo de participar en el concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado» del día para la provisión del cargo de Recaudador de Hacienda en las zonas de Alava, Guipúzcoa y Navarra, a cuyos efectos se hace constar:

1.º Que solicita la zona de exclusivamente. (En su caso, este primer número se redactará: «Que solicita cualquiera de las zonas, estableciendo seguidamente su preferencia, a la que se declara vinculado:

- a) Zona
b) Zona
c) Zona».)

2.º Que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria, hallándose en posesión del Diploma de aptitud para el cargo (o que tiene reconocida la aptitud para el mismo).

3.º Que pertenece al Cuerpo o Escala, que determina la Ley 30/1984, de Medidas de Reforma de la Función Pública.

4.º Que la fecha de su nacimiento es la de

5.º Que a la fecha de la convocatoria cuenta con años, meses y días de servicio al Ministerio de Economía y Hacienda.

6.º Cite cualquier otra circunstancia o mérito a considerar de los referidos en el artículo 58 del Estatuto orgánico vigente:

NOTA.-Los funcionarios que sean Recaudadores efectuarán la adaptación oportuna de este modelo.

MINISTERIO DEL INTERIOR

25660 *ORDEN de 4 de diciembre de 1985 por la que se nombra Policías-alumnos de la Escuela General de Policía a los opositores aprobados que se citan.*

Excmo. e Ilmos. Sres.: Finalizado el plazo de presentación de documentos que previene la base 10.1 de la convocatoria para ingreso en el Cuerpo de la Policía Nacional, de 26 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 8, de 9 de enero de 1985), en el ejercicio de la atribución delegada por el artículo 1.º F, de la Orden de 16 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Nombrar Policías-alumnos, con efectos de 13 de enero de 1986, a los opositores que resultaron aprobados en los exámenes finales de la convocatoria, relacionados en el anexo a la presente Orden según la nota media de las puntuaciones obtenidas.

Dichos Policías-alumnos efectuarán su presentación en la Escuela General de Policía (Ávila) el día 13 de enero próximo, a las nueve horas, para seguir el curso de carácter selectivo que previene la base 11.1 de la convocatoria.

Segundo.-Queda excluido de la oposición, con pérdida de todos derechos, al haberse comprobado en la fase de presentación de documentos para acreditar que los opositores aprobados reunían todos los requisitos de la convocatoria don José Félix Romero Castro, al no cumplir el exigido por la base 2.d) (de edad) al día de cierre del plazo de admisión de instancias, a tenor de lo dispuesto en el artículo 18.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre (Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado), citado como normativa de aplicación en la resolución de convocatoria de la oposición.

Tercero.-Causan baja, por renuncia expresa, en la relación de opositores publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto de 1985, don José Luis Valle María, doña Nuria Benito Domínguez y don Joaquín Bueno Raul y, consecuentemente, no se procede a su nombramiento.

Lo digo a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de diciembre de 1985.-P. D. (Orden de 16 de diciembre de 1982), el Subsecretario, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Excmo. Sr. Director de la Seguridad del Estado e Ilmo. Sr. Director general de la Policía.